

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>12 Salud</b>	<b>Página 1 de 5</b>
--------------	-----------------	----------------------

El Artículo Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud; en este sentido, la Ley General de Salud, reglamenta este derecho en los términos de dicho Artículo, por lo que el Estado debe garantizar el ejercicio de este derecho para toda la población mexicana.

La Secretaría de Salud, se encarga primordialmente de la prevención de enfermedades y promoción de la salud de la población; por lo que es la encargada de ejercer la rectoría del sector correspondiente; tiene la facultad de diseñar y conducir políticas tendientes a garantizar el acceso gratuito a los servicios de salud y medicamentos, a las personas no beneficiarias o derechohabientes de alguna institución del Sector Salud, así como respecto a la producción nacional de medicamentos.

Con base en los principios de: austeridad, honestidad y combate a la corrupción, y en el ámbito de las líneas de acción de la Directriz 2 "Bienestar social e igualdad", referente con la prestación de servicios de salud en beneficio de la población a fin de favorecer el acceso a mejores niveles de bienestar, en este caso en materia de salud; así como considerando lo señalado en la Ley de Planeación en su artículo 2, fracción III, que cita la igualdad de derechos entre las personas, la no discriminación, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población; se contempla que las líneas de acción de esta directriz, contribuyan al bienestar para los grupos vulnerables, así como a la salud para el bienestar, incorporándose para el ejercicio fiscal 2019, el Programa Nacional de Reconstrucción.

Referente a las enfermedades contagiosas, se llevará a cabo la aplicación de un 95 por ciento de dosis de vacunas, durante las Semanas Nacionales de Salud, para lo cual se tienen programadas 33'166,057 dosis.

La obesidad aumenta la demanda de servicios de salud y afecta el desarrollo económico y social de la población. Con base en la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de Medio Camino 2016 (ENSANUT MC 2016), la proporción de

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>12 Salud</b>	<b>Página 2 de 5</b>
--------------	-----------------	----------------------

adultos con diagnóstico previo de diabetes afecta al 9.4% de la población del país, lo que representa un incremento de 2.0 puntos porcentuales respecto de 2012, siendo ligeramente mayor en las mujeres y en las localidades urbanas.

Para adultos de 20 años y más, la prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad pasó de 71.2% en 2012 a 72.5% en 2016.

En la población escolar (5 - 11 años de edad), la prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad fue de 33.2% (19.5% en niños y de 20.2% en niñas), la prevalencia de sobrepeso en ese mismo grupo de edad, fue de 17.9% (17.4% para los niños y 11.8% para las niñas), y la de obesidad fue de 15.3%; esto, conforme a datos presentados en la ENSANUT MC 2016.

Para 2019 se prevé realizar 100,000 eventos educativos hacia la población, para la promoción de la alimentación correcta y el consumo de agua, la actividad física, la lactancia materna y el rescate de la cultura alimentaria tradicional; así como lograr el 90.00 por ciento de detecciones de obesidad, diabetes mellitus, hipertensión arterial y dislipidemias, en la población de 20 años y más de edad, responsabilidad de la Secretaría de Salud; al respecto, como insumo para el seguimiento de casos de diabetes mellitus, se efectuará la medición anual con hemoglobina glucosilada a 205,118 pacientes en tratamiento.

La evidencia señala que, el tratamiento antirretroviral mantiene en control la infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH), lo cual se traduce en una mayor esperanza y calidad de vida, para quienes tienen este padecimiento, así como en la reducción de la probabilidad de transmisión del VIH; por ello, se estima otorgar tratamiento a 95,000 personas.

El consumo de sustancias psicoactivas a edades más tempranas, el incremento del consumo en mujeres y la facilidad que hay para conseguir cualquier tipo de droga, son los principales problemas que se deben combatir;

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>12 Salud</b>	<b>Página 3 de 5</b>
--------------	-----------------	----------------------

en este sentido, se espera que 5'349,075 adolescentes de 12 a 17 años participen en acciones de prevención de adicciones.

El embarazo en adolescentes de 12 a 19 años, sigue siendo alto, por ello, para 2019 se pretende que 4'834,880 mujeres en edad fértil, tengan acceso a algún método anticonceptivo moderno.

Se contempla una población de 770,000 menores de 28 días, sin acceso a la seguridad social, a quienes se le realizará la prueba de tamiz para hipotiroidismo congénito, que permita una atención oportuna a los casos detectados.

Con respecto a las acciones contra el cáncer en la mujer, el cáncer de cuello uterino, sigue entre las diez primeras causas de muerte en mujeres adultas en nuestro país; éste, constituye uno de los principales problemas de salud pública en México, por lo que las actividades en este campo estarán orientadas a ampliar su detección temprana, en el grupo de mujeres de 25 a 64 años de edad, con 3'063,345 detecciones. El cáncer de mama, se ha consolidado como el cáncer más letal en mujeres de 25 años de edad o más; para enfrentarlo, se tiene contemplada una cobertura de detección de 932,575 mujeres; así mismo, se fortalecerán las acciones de atención a 281,503 mujeres de 15 años y más en situación de violencia severa, recibidas en servicios especializados, incluyendo el apoyo psicoemocional, así como la referencia de manera oportuna de mujeres en situación de violencia familiar extrema, a refugios de organizaciones de la sociedad civil.

Uno de los mayores desafíos a los que se enfrenta el Sistema Nacional de Salud, es reducir el gasto de bolsillo que afecta a las familias. Dicha erogación involucra todos los gastos destinados a solventar las necesidades de atención de la salud de los integrantes de los hogares.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>12 Salud</b>	<b>Página 4 de 5</b>
--------------	-----------------	----------------------

Referente al Seguro Popular, continuarán los esfuerzos encaminados a la atención de la salud, mediante esquemas de financiamiento de la atención médica, por ello, se pretende que la cobertura en relación al total de personas susceptibles de afiliación al Seguro Popular en el 2019, sea de 53,505,187 personas.

En este sentido, también es un compromiso mantener la cobertura universal de 5'800,000 niños menores de 5 años, garantizando su desarrollo saludable a través del Seguro Médico Siglo XXI, que consiste en otorgar atención médica, medicamentos e insumos de salud para los padecimientos que los afectan, de acuerdo a la lista de intervenciones consideradas por éste.

Para acercar los servicios de salud a las regiones más pobres, alejadas, dispersas y marginadas del país, se tiene previsto contar con 2,238 personas del equipo de salud itinerante completo de acuerdo a la tipología de las Unidades Médicas Móviles (UMM) del Programa de Fortalecimiento a la atención médica, para otorgar servicios de atención primaria a la salud en 10,855 localidades con menos de 2,500 habitantes; lo anterior, mediante la operación de 729 UMM; las cuales atenderán a una población estimada de 1'478, 295 personas.

Se reforzarán las acciones de vigilancia epidemiológica en todo el país, mediante acciones de promoción, prevención y atención de la salud, a través de los servicios estatales de salud, de las entidades federativas, para el control de enfermedades infecciosas, transmisibles y no transmisibles como son: dengue, tuberculosis, enfermedades diarreicas y cólera, enfermedades respiratorias e influenza, paludismo, rabia, intoxicación por picadura de alacrán, y accidentes de transporte en vehículo con motor, con 29,873,873 casos de estas enfermedades.

Se tiene programada una cobertura de 242,058 personas con tos y flema de más de 15 días (sintomáticos respiratorios (SR)), estudiados de manera intencionada mediante baciloscopías y/o cultivo para micobacterias, para identificar o descartar tuberculosis pulmonar; así como realizar el diagnóstico de tuberculosis en todas sus formas (TBTF), a 20,917 personas.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>12 Salud</b>	<b>Página 5 de 5</b>
--------------	-----------------	----------------------

Así mismo, se aplicarán acciones integrales de control de vectores, en el 100.00 por ciento de las localidades consideradas prioritarias para estas acciones. Respecto al registro sanitario de medicamentos, se plantea resolver el 90.00 por ciento de solicitudes ingresadas durante el ejercicio fiscal.

En los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad, de la Secretaría de Salud Federal, se continuará dando énfasis en la atención con calidad y calidez en las unidades médicas para alcanzar 172,278 egresos hospitalarios por mejoría y curación; para ello, se promoverá el desarrollo profesional de los prestadores de servicios, a través de la formación de 2,119 especialistas médicos, que harán uso de intervenciones basadas en evidencias científicas; Asimismo, se fortalecerá la investigación y el desarrollo tecnológico, a través de 1,531 artículos científicos publicados en revistas de los grupos III a VII (de acuerdo a la clasificación del Sistema Institucional de Investigadores). En este sentido, se tiene contemplado un 93.40 por ciento de servidores públicos capacitados en materias técnico-médica, administrativa y gerencial.